

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

**HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : BAYER S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 12/10/2021

Hora : 9:00 AM

Descripción Hecho de Importancia : Modificación de objeto social y modificación parcial de estatuto, Distribución de dividendos conforme a acumulados, Designación de apoderado y Designación de firmantes del acta de la junta.

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- 1. Modificación de objeto social y modificación parcial de estatuto
2. Distribución de dividendos conforme a acumulados
3. Designación de apoderado
4. Designación de firmantes del acta de la junta.  
: 1. Modificar el artículo segundo del Estatuto Social correspondiente al objeto social, ampliando el mismo en el sentido que la compañía podrá realizar:

“Asimismo, podrá realizar actividades de investigación clínica y desarrollo tecnológico en la salud.

También podrá realizar actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el área agrícola. “

1.1 Publicar un aviso mediante el cual se informará el cambio del objeto social de acuerdo a los procedimientos establecidos a ley.

2. Aprobar el reparto de dividendos en efectivo por la suma total de S/ 360'000,000.68 a favor de los accionistas con acciones comunes y de los titulares de acciones de inversión, correspondientes a los resultados acumulados de ejercicios anteriores al año 2018 no distribuidos, incluyendo también los dividendos de este último año 2018, pero de forma parcial. Para lo cual se fijo como fecha de registro de las acciones de inversión el 11 de noviembre de 2021 y como fecha de entrega el 17 de noviembre de 2021; asimismo, se fija como fecha de pago de los dividendos correspondientes a las acciones comunes el 17 de noviembre de 2021. Se autoriza a las personas facultadas para llevar a cabo todos los trámites y suscribir la documentación necesaria.

3. Aprobar otorgar poderes a favor de la señorita Erika Medina Valencia para que, individualmente, se encargue de realizar todos los trámites y suscribir todos los documentos públicos y privados necesarios para la formalización de los acuerdos.

4. Aprobar que la secretaria de la Junta proceda a la firma del Acta y las certificaciones correspondientes.

Cordialmente,

*OSCAR ALFONSO SILVA HERRERA*  
*REPRESENTANTE BURSATIL*

